



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152-2024-MDS/A

Salaverry, 26 abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY;

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haber, con Registro N°1291-2024-SG, de fecha 26 de abril del 2024, expediente N°04583-2023-MDS, de fecha 26 de abril del 2024, Proveído S/N-2024-MDS-A, de fecha 26 de abril del 2024, Proveído N°740-2024-MDS-SG, de fecha 26 de abril del 2024, Informe N°282-2024-SGRH-MDS, de fecha 26 de abril del 2024, Proveído S/N-2024-MDS-GM, de fecha 26 de abril del 2024, con un total de ocho (08) folios, y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme prescribe el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el segundo párrafo del Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en aplicación de lo dispuesto el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, "(...) El Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señala en la mencionada Ley, entre otros, resuelve por resoluciones de Alcaldía los asuntos administrativos a su cargo";

Que, mediante Registro N° 1291-2024-SG, de fecha 26 de abril del 2024, la servidora Arq. Fanny Fátima Álvarez Quintanilla, en calidad de Asesora del Despacho de Alcaldía I, solicita licencia sin goce de haberes por 03 meses a partir de 26 de abril del 2024;

Que, mediante proveído S/N-2024-MDS-A, de fecha 26 de abril del 2024, el despacho de Alcaldía deriva el expediente a la Secretaría General, para el trámite correspondiente;

Que, mediante Proveído N°740-2024-MDS-SG, de fecha 26 de abril del 2024, la Secretaría General deriva el expediente al área de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para conocimiento y atención correspondiente para la Licencia Sin Goce autorizado por Alcaldía;

Que, mediante Informe N°282-2024-SGRH-MDS, de fecha 26 de abril del 2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, opina Otorgar la Licencia sin Goce de Haber, por motivos personales, a la servidora Arq. Fanny Fátima Álvarez Quintanilla, Asesora I de Alcaldía, por un periodo de 03 meses, a partir del 26 de abril al 26 de julio del 2024;

Que, mediante Proveído S/N-2024-MDS-GM, de fecha 26 de abril del 2024, la Gerencia Municipal deriva el expediente a la Secretaría General, para trámite correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas, al amparo de lo estipulado en el artículo 6°, el inciso 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

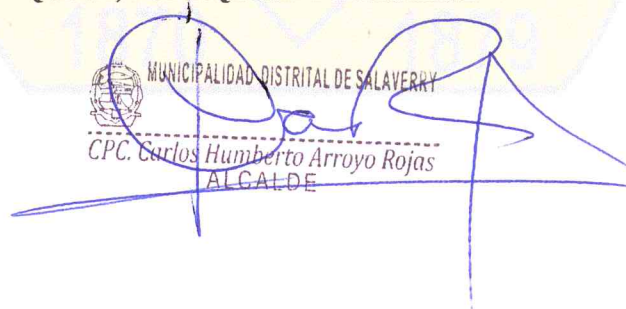
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LICENCIA POR MOTIVOS PERSONALES, sin goce de haber a la Asesora I de Alcaldía, Arq. Fanny Fátima Álvarez Quintanilla, por un periodo de 3 meses, a partir del 26 de abril al 26 de julio del 2024, por los considerandos expuestos en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a las áreas correspondientes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GM
SGRRHH
SIST
INT
ARC


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
CPC. Carlos Humberto Arroyo Rojas
ALCALDE